



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Psicología

"2026 - Año de la Grandeza Argentina"
"150° Aniversario de la Creación
de la Escuela Normal Juan Pascual Pringles"

"50 años por la Memoria, la Verdad y la Justicia. Nunca más"



SAN LUIS, 1 de septiembre de 2026

VISTO:

El EXPE-11324/2026, en el cual Dámaris Anahí MORENO solicita se le expidan el diploma y certificado analítico correspondiente al título de Licenciada en Psicología, de la Carrera de Licenciatura en Psicología, Plan de Estudios Ord. CD N° 12/2014, Ord. CS N° 24/2014, Ord. CS N° 14/2015, RM N° 3549/2017; y

CONSIDERANDO:

Que por Res. D N° 766/2026, se expidió a nombre de Dámaris Anahí MORENO, DU N° 43417219, el diploma correspondiente al título de Licenciada en Psicología, de la Carrera de Licenciatura en Psicología, Plan de Estudios Ord. CD N° 12/2014, Ord. CS N° 24/2014, Ord. CS N° 14/2015, RM N° 3549/2017.

Que se advirtió error en la consignación de los nombres en la resolución citada.

Que por lo mencionado, corresponde invalidar el acto administrativo.

Por ello, y en uso de sus atribuciones;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Dejar sin efecto la Res. D N° 766/2026, atendiendo a los considerandos ut-supra.

ARTÍCULO 2°.- Notifíquese, publíquese en el Digesto Administrativo de la Universidad Nacional de San Luis, insértese en el Libro de Resoluciones y archívese.

AFB

Documento firmado digitalmente según Ordenanza Rectoral N° 15/2021 por: Decana Dra. Gladys Esther LEOZ – Secretaria Académica Dra. Silvina Andrea ARIAS.

Hoja de firmas